PAUKER & PAUKER LTDA.

Abogados Asesores

EL SUSCRITO JORGE MIGUEL PAUKER GALVEZ, CON T.P. No. 30.970 DEL C.S.J.

HACE CONSTAR:

1) Que el Abogado **ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.448.802 de Cali y T.P. No. 118522 del C.S.J., estuvo vinculado a nuestra oficina inicialmente como **DEPENDIENTE JUDICIAL** y posteriormente como **ABOGADO AUXILIAR,** desde el 1° de Septiembre de 2001 hasta el 30 de Noviembre de 2003.

2) Que durante su permanencia en esta oficina atendió y manejó procesos en diferentes áreas del derecho y prestó asesoría legal a clientes de esta oficina.

Para constancia de lo anterior se firma hoy en Santiago de Cali a los veintisiete (27) días del mes de Febrero del año 2004.

Atentamente,

JORGE MIGUEL PAUKER GALVEZ

Calle 11 No. 1-07 Oficina 512- Edificio Jorge Garcés B. –Telefax 8825087
paukerltda@emcali.net.co
Cali-Colombia